

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA

**11357*****Requerimiento de documentación complementaria en el trámite de subvenciones para actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III 2025)***

1. El 3 de julio de 2025, se publicó la convocatoria pública de subvenciones para actuaciones de soporte a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III 2025) mediante la Resolución del consejero de Empresa, Empleo y Energía de 1 de julio de 2025.

2. Los servicios técnicos de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático han examinado las solicitudes y han detectado que falta documentación en los expedientes, que se detalla en la tabla siguiente, y que el interesado debe aportar, de acuerdo con el apartado séptimo de la resolución de la convocatoria de referencia.

3. Hay que indicar que, en el caso de la enmienda de deficiencias, la fecha de presentación de la documentación de la enmienda es la que establece el orden para resolver el expediente, y, en el caso de la presentación de la aclaración, es la fecha de registro de la solicitud la que determina el orden de prelación.

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-5/2025	JORDI CENTRO GAMUNDI	***3692**	- DNI, NIF: Es necesario presentar el DNI o NIE de la persona solicitante, para verificar la firma manuscrita.	Aclaración
MOVESIII25-9/2025	FRANCISCO MORENO GONZALEZ	***0984**	- Permiso circulación del vehículo achatarrado: Es necesario presentar el permiso de circulación del vehículo a desguazar o, en ausencia de este, el informe de la Dirección General de Tráfico con el historial del vehículo.	
MOVESIII25-23/2025	SEBASTIÀ PORTELL BONET	***0435**	- DNI, NIF: Es necesario presentar el DNI o NIE de la persona solicitante, para verificar la firma manuscrita.	Aclaración
MOVESIII25-26/2025	CARLOS BENITO SERVERA	***4265**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado (si la firma es manuscrita, es necesario aportar el DNI para verificarla).	
MOVESIII25-31/2025	ANDREU RAMIS REAL	***8732**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado (si la firma es manuscrita, es necesario aportar el DNI para verificarla).	
MOVESIII25-34/2025	FERNANDO OLMO COLOM	***3369**	- DNI, NIF: Es necesario presentar el DNI o NIE de la persona solicitante, para verificar la firma manuscrita.	Aclaración
MOVESIII25-35/2025	ANDREA YAGÜE SANZ	***4147**	- DNI, NIF: Es necesario presentar el DNI o NIE de la persona solicitante, para verificar la firma manuscrita.	Aclaración
MOVESIII25-37/2025	JUAN ANGEL BORRAS MAYRAL	***6646**	- DNI, NIF: Es necesario presentar el DNI o NIE de la persona solicitante, para verificar la firma manuscrita.	Aclaración
MOVESIII25-40/2025	ESTEL INGENIERÍA Y OBRAS S.A.	***7366**	- Presupuesto u oferta económica: Hay que presentar un presupuesto u oferta económica, a nombre del solicitante. El presupuesto del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de este tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III". - DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad.	
MOVESIII25-42/2025	TONI TUR CARDONA	***5065**	- Presupuesto u oferta económica: Hay que presentar un presupuesto u oferta económica, a nombre del solicitante. - DNI, NIF: Es necesario presentar el DNI o NIE de la persona solicitante, para verificar la firma manuscrita. - Copia del recibo de impuesto de tracción mecánica del último año: Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2024 del vehículo para desguazar.	



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-47/2025	JOSE ANTONIO PEREZ GARRES	***3088**	<ul style="list-style-type: none"><li>- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado (si la firma es manuscrita, es necesario aportar el DNI para verificarla).</li><li>- Copia del recibo de impuesto de tracción mecánica del último año: Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2024 del vehículo para desguazar.</li></ul>	
MOVESIII25-49/2025	MANUEL GODIA CASTILLO	***4673**	<ul style="list-style-type: none"><li>- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado (si la firma es manuscrita, es necesario aportar el DNI para verificarla).</li><li>- Documento 3: declaración de mínimos (autónomos): Es necesario presentar el documento 3 de la solicitud, declaración de ayudas de mínimos.</li><li>- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de este tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III"</li><li>- En el caso de autónomos certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores: Es necesario presentar el certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores o el certificado de situación censal expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.</li><li>- Certificados de obligaciones tributarias CAIB: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.</li></ul>	
MOVESIII25-55/2025	ESMERALDA PRIETO LOPEZ	***6141**	<ul style="list-style-type: none"><li>- DNI, NIF: Es necesario presentar el DNI o NIE de la persona solicitante, para verificar la firma manuscrita.</li></ul>	Aclaración
MOVESIII25-56/2025	MARIA ESPERANZA AMENGUAL GARCIA	***2317**	<ul style="list-style-type: none"><li>- Copia del recibo de impuesto de tracción mecánica del último año: Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica del vehículo para desguazar, al menos desde 2024.</li><li>- Permiso circulación del vehículo desguazado: Es necesario presentar el permiso de circulación del vehículo a desguazar o, en ausencia de éste, el informe de la Dirección General de Tráfico con el historial del vehículo.</li></ul>	
MOVESIII25-57/2025	MIRIAM CABRERA PERTUSA	***6146**	<ul style="list-style-type: none"><li>- Copia del recibo de impuesto de tracción mecánica del último año: Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2024 del vehículo para desguazar.</li></ul>	Aclaración
MOVESIII25-60/2025	ERIC ESTANY CANAL	***8294**	<ul style="list-style-type: none"><li>- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado (si la firma es manuscrita, hay que aportar DNI para verificarla).</li><li>- Certificados de obligaciones tributarias CAIB: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.</li></ul>	
MOVESIII25-61/2025	AGUSTI SANCHEZ ESTELA	***3866**	<ul style="list-style-type: none"><li>- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado (si la firma es manuscrita, hay que aportar DNI para verificarla).</li></ul>	
MOVESIII25-63/2025	ROSALIA VILLENA LIMORTI	***9425**	<ul style="list-style-type: none"><li>- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado.</li><li>- Copia del recibo de impuesto de tracción mecánica del último año: Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2024 del vehículo para desguazar.</li></ul>	
MOVESIII25-64/2025	BOGDAN IONUT TEODORESCU	****1619*	<ul style="list-style-type: none"><li>- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado (si la firma es manuscrita, es necesario aportar el DNI para verificarla).</li></ul>	
MOVESIII25-67/2025	ANA MARIA ROSELLO MONTELONGO	***4825**	<ul style="list-style-type: none"><li>- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado (si la firma es manuscrita, es necesario aportar el DNI para verificarla).</li></ul>	
MOVESIII25-70/2025	ANTONIO JOSE JORDA GELABERT	***3272**	<ul style="list-style-type: none"><li>- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado (si la firma es manuscrita, es necesario aportar el DNI para verificarla).</li></ul>	

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/135/1202788



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-85/2025	SEBASTIAN CONDE LAGREGA	***5599**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado (el documento no se encuentra firmado. En caso de firma manuscrita, hay que aportar DNI para verificarla).	
MOVESIII25-86/2025	ECOENERGIA SISTEMES SOLARS,	***6698**	- Documento 1: solicitud: Los representantes de la empresa son administradores mancomunados, por lo cual es necesaria la firma de los dos a los diferentes documentos para que sean válidos.	
MOVESIII25-88/2025			- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado (si la firma es manuscrita, es necesario aportar el DNI para verificarla). - Documento 3: declaración de mínimos (autónomos): Es necesario presentar el documento 3 de la solicitud, declaración de ayudas de mínimos. - En el caso de autónomos certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores : Es necesario presentar el certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores o el certificado de situación censal expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.	
MOVESIII25-95/2025	LUIS ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ	***3189**	- Certificados de obligaciones Seguridad Social: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la Tesorería General de la Seguridad Social.	Aclaración
MOVESIII25-100/2025	ANTONIO FELIPE GUTIERREZ SANCHEZ	***0213**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado (en caso de firma manuscrita, hay que aportar DNI para verificarla).	
MOVESIII25-104/2025	JOSE MARIA DE LAMO QUERO	***5932**	- Hay que aportar el certificado del padrón municipal para acreditar la residencia en las Illes Balears. - Certificados de obligaciones tributarias CAIB: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la Agencia Tributaria de las Illes Balears.	
MOVESIII25-107/2025	JOSE MANUEL RODRIGUEZ GRAÑA	***9542**	- Documento 3: declaración de mínimos (autónomos): Es necesario presentar el documento 3 de la solicitud, declaración de ayudas de mínimos.	
MOVESIII25-109/2025	LAURA PICO GARCIA	***3600**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, relativo en su punto de carga.	
MOVESIII25-111/2025	JOSE MANUEL RODRIGUEZ GRAÑA	***9542**	- Documento 3: declaración de mínimos (autónomos): Es necesario presentar el documento 3 de la solicitud, declaración de ayudas de mínimos.	
MOVESIII25-113/2025	ANTONIO PERONA PUJOL	***9256**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado (en caso de firma manuscrita, hay que aportar DNI para verificarla)	
MOVESIII25-116/2025	LUCIA FERNANDEZ HERRERO	***7352**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado (en caso de firma manuscrita, hay que aportar DNI para verificarla). - Presupuesto u oferta económica: Hay que presentar la ficha técnica del vehículo adquirido para acreditar la adjudicación del 10% de ayuda adicional. - Hay que aportar documentación oficial para poder otorgar la ayuda adicional del 10%.	
MOVESIII25-117/2025	MATEO ALOMAR NOVILA	***7568**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de este tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III". - DNI, NIF: Es necesario presentar el DNI o NIE de la persona solicitante, para verificar la firma manuscrita.	
MOVESIII25-122/2025	JOSE ALBERTO MONTES JUAN	***9139**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado (en caso de firma manuscrita, hay que aportar DNI para verificarla).	

https://www.caib.es/eboifront/pdf/es/2025/135/1202788





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-125/2025	STEPHANE ESMANNE	****6583*	- Copia del recibo de impuesto de tracción mecánica del último año: Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2024 del vehículo para desguazar.	
MOVESIII25-126/2025	FABIAN RACHIM	****0359*	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado (en caso de firma manuscrita, hay que aportar DNI para verificarla).	
MOVESIII25-127/2025	ANTONIO RAMIS MULET	***1658**	- Presupuesto u oferta económica: Hay que presentar un presupuesto u oferta económica, a nombre del solicitante. El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de este tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III".	
MOVESIII25-128/2025	RAMON CRESPI PARETS	***9725**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado (en caso de firma manuscrita, hay que aportar DNI para verificarla).	
MOVESIII25-129/2025	MIQUEL CLAR ROIG	***6423**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto hay que indicar los datos personales del solicitante y la dirección en la que se instalará el punto de recarga.	
MOVESIII25-130/2025	ANTONIO HORRACH RUBI	***9517**	- Documento 1: solicitud: Hay que indicar en el documento 1 si la persona solicitante ha recibido o solicitado otra ayuda por el mismo concepto. Hay que indicar si las actividades a subvencionar se concertarán con personas o entidades vinculadas con el solicitante.	
MOVESIII25-132/2025	ANTONIA PALLICER BARCELO	***3630**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado (en caso de firma manuscrita, hay que aportar DNI para verificarla).	
MOVESIII25-134/2025	GABRIEL MIGUEL MAS SABATER	***9151**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, relativo en su punto de carga. - Documento 3: declaración de mínimos (autónomos): Es necesario presentar el documento 3 de la solicitud, declaración de ayudas de mínimos. - DNI, NIF: Es necesario presentar el DNI o NIE de la persona solicitante.	
MOVESIII25-137/2025	NAUTICA TONI SOCIAS, S.L.	***8202**	- Presupuesto u oferta económica: Hay que presentar un presupuesto u oferta económica, a nombre del solicitante. - DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad.	
MOVESIII25-141/2025	ANGELA VIVES MOGER	***2850**	- DNI, NIF: Es necesario presentar el DNI o NIE de la persona solicitante, para verificar la firma manuscrita.	Aclaración
MOVESIII25-151/2025	MARIANO ALVARO MAS SORIA	***0469**	- Presupuesto u oferta económica: Al tratarse de un vehículo demo, hay que presentar el permiso de circulación a nombre del concesionario. - DNI, NIF: Es necesario presentar el DNI o NIE de la persona solicitante, para verificar la firma manuscrita. - Certificados de obligaciones tributarias AEAT: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la AEAT.	
MOVESIII25-183/2025	HOTEL CALA D'OR SA	***1208**	- Documento 1: solicitud: Los representantes de la empresa son administradores mancomunados, por lo cual es necesaria la firma de los dos en el documento 1 para que sea válido. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Las coordenadas indicadas al trámite telemático no coinciden con las indicadas al documento 2, ni tampoco con la dirección indicada del emplazamiento al documento 2; hay que aclarar. Falta indicar la potencia del equipo presupuestado. Los representantes de la empresa son administradores mancomunados, por lo cual es necesaria la firma de los dos al documento 2 para que sea válido. - Documento 4. Declaración PYME acogida régimen minimis del programa 2: En el trámite telemático no se indica que el solicitante se quiera acoger a ayudas de minimis, pero presenta el documento 4- declaración de acogida al régimen minimis. Hay que aclarar. - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto tiene que estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. En el presupuesto, hay que indicar el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física.	

https://www.caib.es/eboifront/pdf/es/2025/135/1202788





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
			- Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	
MOVESIII25-200/2025	GABRIEL TERRASA ROYO	***2610**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado.	
MOVESIII25-212/2025	CRISTÓBAL SÁNCHEZ PERALTA	***4196**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado.	
MOVESIII25-216/2025	MIGUEL ARTURO RIQUELME SERRA	***1716**	- Presupuesto u oferta económica: Debe indicarse el porcentaje o importe de IVA en el presupuesto / factura, para poder realizar el cálculo de la subvención.	Aclaración
MOVESIII25-220/2025	GABRIEL PIERAS MARTORELL	***4008**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado (la firma digital no permite identificar al firmante ). - Presupuesto u oferta económica: En la factura, hay que indicar el núm de bastidor. El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III"	
MOVESIII25-225/2025	CARLOS TORRALBA CALVO	***3226**	- Presupuesto u oferta económica: Al tratarse de un vehículo demo, hay que presentar el permiso de circulación a nombre del concesionario.	Aclaración
MOVESIII25-227/2025	CHARGING TOGETHER SL	***9383**	- Documento 5: Tres ofertas económicas, cuando el presupuesto sea superior a 40.000 euros: No coincide el importe del presupuesto aceptado por la empresa, que ha sido aportado en el trámite de solicitud, con el importe solicitado en el documento 1 de solicitud ni en el documento 2 de memoria de actuación del programa 2. Se precisa una aclaración. - Presupuesto u oferta económica: No coincide el importe del presupuesto aceptado por la empresa, que ha sido aportado en el trámite de solicitud, con el importe solicitado en el documento 1 de solicitud ni en el documento 2 de memoria de actuación del programa 2. Se precisa una aclaración.	Aclaración
MOVESIII25-232/2025	JOSE RAMON MARTIN GONZALEZ	***7665**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado (en caso de firma manuscrita, hay que aportar DNI para verificarla). - Copia del recibo de impuesto de tracción mecánica del último año: Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2024 del vehículo para desguazar. - Permiso circulación del vehículo desguazado: Es necesario presentar el permiso de circulación del vehículo a desguazar o, en ausencia de éste, el informe de la Dirección General de Tráfico con el historial del vehículo.	

En caso de que no se presente la documentación mencionada en el plazo de diez días desde la publicación de esta comunicación en el BOIB, se le tendrá por desistido de su petición, visto el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, con la resolución previa que declarará concluido el procedimiento y ordenará el archivo de las actuaciones realizadas hasta aquel momento, de acuerdo con el artículo 21 de esta Ley.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (7 de octubre de 2025)

**El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático**  
Diego Viu Domínguez

